BOPPO BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

DEPUTACIÓN PONTEVEDRA

Luns, 7 de xaneiro de 2019
Núm. 4

ADMINISTRACIÓN DO ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE PONTEVEDRA

Outros documentos, notificacións e informacións públicas

DESAFECTACIÓN DA SUPERFICIE DE 1.003 METROS CADRADOS NA MARISMA DA GÁNDARA ENTRE OS VÉRTICES 389 E 390 NO T.M. DE PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)

DESAFECTACIÓN DE LA SUPERFICIE DE 1.003 METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE A LOS TERRENOS UBICADOS EN LA MARISMA DE LA GÁNDARA ENTRE LOS VÉRTICES 389 Y 390 DEL DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO- TERRESTRE EN EL T.M. DE PONTEVEDRA (PONTEVEDRA), APROBADO POR O.M. DE 06-08-1996

El Servicio de Costas ha iniciado la tramitación del expediente de desafectación de 1.003 metros cuadrados de terrenos comprendidos entre los vértices 389 y 390 del deslinde aprobado por OM 06-08-1996, y previamente a la declaración de innecesaridad y en cumplimiento del art. 27.c del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se abre un período de **información pública de UN (1) MES**, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Dominio Público marítimo-terrestre, de esta Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del mar (plaza San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente se podrá examinar en el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra.

Pontevedra, a 21 de diciembre de 2018.

El jefe del Servicio Provincial de Costas

Enrique Fernández Menéndez

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo:
https://sede.depo.gal
Código seguro de verificación:UXGFXEVOHQTSGIHL